



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
RAMIRIQUI - BOYACA
Cra. 4 No. 6-76 Piso 3 Palacio de Justicia. Tel: 321-3954970.
Correo: j01cctoramiriqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE RAMIRIQUÍ

EMPLAZA

A todas las personas interesadas, herederos y acreedores que deseen intervenir en el proceso Sucesorio con radicado 155993103001-2021-00024-00, del Causante RUBEN DARIO YANQUÉN IBAÑEZ C.C. 4.137.593 de Jenesano, fallecido el 15 de enero de 2021, con asiento principal de sus negocios y bienes en la municipalidad de Jenesano Boyacá, para que se hagan partícipes en este proceso liquidatorio admitido y declarado abierto mediante providencia de fecha 24 de febrero de 2021.

Los acreedores pueden concurrir hasta la diligencia de Inventarios y Avalúos y los herederos hasta antes de la ejecutoria de la sentencia que se dicte.

El presente llamado edictal, deber ser publicado en el diario “El Tiempo” o “La República” en día domingo e incluido en el Registro Nacional de Procesos de Sucesión (emplazados) del CSJ y en la Radiodifusora Local.

Sin firma manuscrita (arts. 2,3 y 11 Dcto 806/2020MID)
JUAN CARLOS MORALES CAMARGO
Secretario

